



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH		 13/05/2019 ✓
DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO INTERIOR LOCAL 8 A, ENTRE PROLONGACIÓN GALEANA Y PEDRO MORENO		OSV-0393
CODIGO POSTAL 24090	TELEFONO 981 14 4 34 12	RV1909-0103
		RV1909-0103 - 23/04/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 19-Secretaría de Seguridad Pública
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 90 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-09942	SERIE 3HAMMAAR1DL471006	LINEA CAMION
MODELO 2013	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 94305
DESCRIPCIÓN INTERNATIONAL . DURA STAR 4300. CHASIS.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$3,450.00
0009	ANTICONGELANTE	LITRO	RALOY	40	\$30.00	\$1,200.00
0101	ACEITE PARA MOTOR DIESEL	LITRO	RALOY	30	\$75.00	\$2,250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$61,030.00
0010	BATERIA DE 17 PLACAS	PIEZA	MOTORCRAFT	2	\$2,500.00	\$5,000.00
0032	BOMBA DE AGUA	PIEZA	BAYLEI	1	\$5,200.00	\$5,200.00
0178	FILTRO DE ACEITE (P/MOTOR DIESEL)	PIEZA	GHONER	1	\$1,190.00	\$1,190.00
0179	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (P/MOTOR DIESEL)	PIEZA	GOHNER	1	\$880.00	\$880.00
0281	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	GHONER	1	\$390.00	\$390.00
0294	JUEGO DE SELLOS DE MOTOR MARCA LODI	JUEGO	LODI	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0462	ELEMENTO DE AIRE SECUNDARIO PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	GHONER	1	\$690.00	\$690.00
2509	INYECTORES MARCA BOSH	PIEZA	BOSH	4	\$11,400.00	\$45,600.00
2512	JUEGO TERMINALES PARA BATERIAS MARCA DURALAST	PIEZA	DURALAST	2	\$140.00	\$280.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,800.00
0045	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	N/A	1	\$2,800.00	\$2,800.00
0108	ESCANEO POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0329	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR DIESEL	SERVICIO	NA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0876	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN, FALLO DE MOTOR DIESEL/CAMBIO DE SELLOS DE MONOBLOCK	SERVICIO	NA	1	\$1,000.00	\$1,000.00
1001	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BATERIA, TERMINALES Y CHECAR REGIMEN DE CARGA	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
1186	CAMBIO DE INYECTORES DE MOTOR DIESEL	SERVICIO	N/A	1	\$3,500.00	\$3,500.00

SUBTOTAL \$74,280.00
IVA \$11,884.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$86,164.80 ✓

(SON: OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N)

Cadena Original : |19|09||OSV-0393|5206|861648000|13052019|90|10|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RHCCePIERdsZopJ5WvkNwhvAc0ZCsvrv29zDF4chDLMnplroRYikW2R


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



13/05/2019
 OSV-0393
 RV1909-0103

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111190917143A549000E075022406260L115A2612	\$4,002.00
21111190917143A549000E075022406260L115A3551	11,368.00
21111190917143A549000E075022406260L115A2961	70,794.80
	\$86,164.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



13/05/2019

Página 3 de 4

OSV-0393

RV1909-0103



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mayra
Fecha 17/03/2019
Firma [Signature]
Cargo Asist. Adm SAP

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



13/05/2019
OSV-0393
RV1909-0103

al.

[Signature]